

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
SANTURCE, PUERTO RICO

ORDEN ADMINISTRATIVA 2013- 005

DE LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO
DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO

PARA ASIGNAR FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2012-2013 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA TIERRA DEL 28 DE ABRIL AL 4 DE MAYO DE 2013.

- POR CUANTO:** El Departamento de Agricultura fue establecido en el Artículo IV, Sección 6 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y se rige por la Ley Núm. 6 del 25 de abril de 1940, según enmendada, mejor conocida como Ley del Departamento de Agricultura y por el Plan de Reorganización Núm. 4 de 29 de julio de 2010, conocido como el Plan de Reorganización del Departamento de Agricultura.
- POR CUANTO:** Las leyes antes descritas le otorgan amplios poderes y facultades al Secretario de Agricultura para dirigir y administrar el Departamento de Agricultura.
- POR CUANTO:** La Ley Núm. 50 de 25 de mayo de 1955, según enmendada, estableció la celebración de “La Semana de la Tierra Puertorriqueña” con el fin de resaltar los valores de nuestra tierra y demás recursos naturales de nuestra isla, difundiendo a su vez, la importancia de la agricultura como factor determinante de nuestra tierra.
- POR CUANTO:** La Ley Núm. 52 del 4 de julio de 2001 enmendó la Sección 1 de la Ley Núm. 50, supra, para declarar la primera semana del mes de mayo de cada año como “La Semana de la Tierra Puertorriqueña”.
- POR CUANTO:** Será deber de la Secretaria de Agricultura proveer lo necesario, cumpliendo con las normas y procedimientos aplicables, para la celebración de esta semana, llevando a cabo conferencias, ferias, demostraciones, exposiciones o cualquier otro acto que crea conveniente para dar a conocer y resaltar el valor de nuestra agricultura.

POR TANTO: Yo, Myrna Comas Pagán, Secretaria del Departamento de Agricultura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en cumplimiento de mis deberes y responsabilidades, así como en virtud de la facultad que me confieren las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

PRIMERO: Se asigna la cantidad de \$15,000.00 del actual presupuesto del Departamento de Agricultura para la celebración de "La Semana de la Tierra Puertorriqueña" a llevarse a cabo del 28 de abril al 4 de mayo de 2013.

SEGUNDO: Se asignarán los fondos de la partida número 2013-141-055-0000-0001-779.

Y PARA QUE ASI CONSTE, firmo y hago estampar en la misma el sello del Departamento de Agricultura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de marzo de 2013.


Myrna Comas Pagan
MYRNA COMAS PAGAN, Ph.D.
SECRETARIA
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA